



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0857 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 0338 de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.º 20191000000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.º 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9544 del 18-09-2020, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer UNA (1) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 74177, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *“Conformar la Lista de Elegibles para proveer UNA (1) vacante del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 74177, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, ofertado con el Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC, así:*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0857** 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	53905371	DARY YURIETH	FAJARDO GONZALEZ	73.16
2	CC	46671270	JENNY LILIANA	OLARTE TORRES	72.86
3	CC	80440504	JULIO CESAR	VILLA SALAMANCA	68.38

(...)

Que la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital - UAECD-, en uso de la facultad concedida en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-, solicitó la exclusión de algunos elegibles de las listas conformadas para la Convocatoria Distrito Capital-CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución n.º 0840 del 13-04-2021 *“Por la cual se rechazan por improcedentes Solicitudes de Exclusión de Listas de Elegibles, presentadas por la Comisión de Personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD” respecto de veinte (20) elegibles de veinte (20) empleos, en el Proceso de Selección No. 824 en el marco de la Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado N. 20212130572481 del 21 de abril de 2021, comunicó electrónicamente el 11 de mayo de 2021 a este Despacho, la firmeza de la lista de elegibles para el empleo con OPEC 74177 a partir del 26 de marzo de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución n.º 0130 de 08 de febrero de 2020, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la señora Dary Yurieth Fajardo González identificada con cédula de ciudadanía n.º. 53.905.371, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos, de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0857** 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que la señora Dary Yurieth Fajardo González identificada con cédula de ciudadanía n°. 53.905.371 tomo posesión del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el 01 de marzo de 2021.

Que mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo de 2021, dirigido a este Despacho, la servidora pública, Dary Yurieth Fajardo González, ya identificada, presentó renuncia a partir del 10 de marzo de 2021, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que mediante Resolución n.º 0190 del 09 de marzo de 2021 le fue aceptada la renuncia presentada a la servidora Dary Yurieth Fajardo González, ya identificada, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir del 10 de marzo de 2021.

Que mediante radicado 2021EE17906 de 18 de abril de 2021 la Unidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, cuya autorización fue dada a través del radicado 20211020738151 del 01 de junio de 2021, enviado vía correo electrónico el 04 de junio de 2021, autorizando nombrar a la elegible en segunda posición.

Que mediante Resolución n.º 0526 de 17 de junio de 2021, se efectuó el nombramiento en período de prueba a la señora Jenny Liliana Olarte Torres, identificada con cédula de ciudadanía n.º 46.671.270, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que la Resolución n.º 0526 de 17 de junio de 2021, resolvió en el artículo 1. *“Nombrar en período de prueba a Jenny Liliana Olarte Torres identificada con cédula de ciudadanía n.º. 46.671.270, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que de conformidad con el Decreto 491 de 2020, mediante correo electrónico del 18 de junio de 2021, le fue comunicada la Resolución n.º 0526 de 17 de junio de 2021, a la señora Jenny Liliana Olarte Torres.

Que a través de correo electrónico del 01 de julio de 2021, dirigido a este Despacho, y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora Jenny Liliana Olarte Torres, manifestó el desistimiento al nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0857** 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que mediante Resolución n.º 0575 de 02 de julio de 2021 se resolvió derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución n.º 0526 de 17 de junio de 2021, a la señora Jenny Liliana Olarte Torres identificada con cédula de ciudadanía n.º 46.671.270, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos, ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITALCNSC.”

Que mediante Radicado 2021EE26205 de 16 de julio de 2021 la Unidad solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil la utilización de listas de elegible para el empleo ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del radicado 20211020993031 del 29 de julio de 2021, enviado vía correo electrónico el 04 de agosto de 2021, dio respuesta indicando lo siguiente:

“La Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de lista de elegibles, cuyo resultado se encuentra en la certificación del analista de fecha 27 de julio de 2021, previo agotamiento de los tres (3) primeros órdenes de provisión de que trata el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015¹, tal y como lo certifica el Director de Administración de Carrera Administrativa en la misma fecha, concluyendo que:

POSICIÓN EN LA LISTA	RESOLUCIÓN	ENTIDAD	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRE	FIRMEZA
3 ²	20201300095445 del 18 de septiembre de 2020	UAECD	74177	68.38	80440504	JULIO CESAR VILLA SALAMANCA	20 de abril de 2021 ³

Que a la Sugerente de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, antes de efectuar el nombramiento, le corresponde verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, exigencias entre las que se encuentra, no encontrarse inhabilitado o en interdicción para el ejercicio de funciones públicas; y comprobar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.

¹ Modificado por el Decreto 648 de 2017.

² Se autoriza el uso de la lista con el elegible ubicado en la posición tres (3), toda vez que con radicado de salida Nro. 73815 de 2021 se autorizó el uso para la elegible ubicada en la posición dos (2).

³ Teniendo en cuenta el Criterio Unificado de Sala de Comisionados del 12 de julio de 2018, el Acto administrativo cobró firmeza para la posición uno (1) el 7 de enero de 2021 y para las posiciones dos (2) a la diez (10) el 20 de abril de 2021.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0857** 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que consultados los antecedentes judiciales del señor Julio Cesar Villa Salamanca identificado con cédula de ciudadanía n°. 80.440.504, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, se encuentra que el número de cédula de ciudadanía reporta el nombre del señor Alfonso Sáenz Rivas, lo cual no permite constatar que el señor Julio Cesar Villa Salamanca no presente antecedentes judiciales.

Que el numeral 18 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”* dispone como prohibición para los servidores públicos:

18. Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan los requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación. (...)”.

Que en consecuencia la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital expidió la Resolución n.º 0759 de 18 de agosto de 2021 por la cual se abstiene de nombrar en período de prueba al señor Julio Cesar Villa Salamanca identificado con cédula de ciudadanía n°. 80.440.504, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos, hasta tanto no subsane la situación presentada con el certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de acuerdo con la parte considerativa de la citada resolución.

Que la Resolución n.º 0759 de 18 de agosto de 2021 fue notificada a través de correo electrónico del 24 de agosto de 2021 al señor Julio Cesar Villa Salamanca.

Que mediante escrito con radicado Cordis 2021ER24094 de 03 de septiembre de 2021, el señor Julio Cesar Villa Salamanca, interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución n.º 0759 de 18 de agosto de 2021, con lo que se demuestra que se interpuso en el término de ley, esto es dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, subsanando la situación presentada en su certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales.

Que mediante Resolución 0853 el 13 de septiembre de 2021 se resolvió:

(...) Artículo 1.- Reponer la decisión contenida en la Resolución n.º 0759 de 18 de agosto de 2021 y en consecuencia proceder a realizar el trámite de nombramiento en período de prueba al señor Julio Cesar Villa Salamanca identificado con cédula de ciudadanía n°. 80.440.504 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Ordenar a la Subgerencia de Recursos Humanos realizar el trámite de nombramiento en período de prueba al señor Julio Cesar Villa Salamanca identificado con cédula de ciudadanía n°. 80.440.504 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Au. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0857** 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”.

Que el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 señala: “(...) *Período de prueba. La persona no inscrita en carrera administrativa que haya sido seleccionada por concurso será nombrada en período de prueba, por el término de seis (6) meses, al final de los cuales le será evaluado el desempeño, de acuerdo con lo previsto en el reglamento.*

Aprobado dicho período al obtener evaluación satisfactoria el empleado adquiere los derechos de la carrera, los que deberán ser declarados mediante la inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa. De no obtener calificación satisfactoria del período de prueba, el nombramiento del empleado será declarado insubsistente.

El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral.”

Que en la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrado en provisionalidad, mediante Resolución n.º 0199 del 15 de marzo de 2021, el servidor Jhon Jairo Sánchez Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.897.775, quien tomó posesión de dicho empleo el 15 de marzo de 2021 como consta en el Acta No. 199.

Que según la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, procede por acto motivado, y sólo es admisible constitucionalmente como motivación de la finalización de la relación laboral, entre otras, la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo.

Que en Sentencia T-096 de 2018 la Corte Constitucional señaló que los servidores públicos nombrados en provisionalidad en empleos de carrera administrativa tal y como lo ha reconocido esa corporación en reiterados pronunciamientos, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que se traduce en que su retiro del servicio público solo tendrá lugar por causales objetivas previstas en la Constitución y en la ley, o para proveer el cargo que ocupan con una persona que haya superado satisfactoriamente el respectivo concurso de méritos, razones todas estas que deberán ser claramente expuestas en el acto de desvinculación, como garantía efectiva de su derecho al debido proceso y al acceso en condiciones de igualdad a la función pública.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad del servidor público Jhon Jairo Sánchez Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0857

15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

79.897.775, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar en período de prueba a Julio Cesar Villa Salamanca identificado con cédula de ciudadanía n.º 80.440.504, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 74177 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Artículo 2. Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución n.º 0199 del 15 de marzo de 2021 al servidor Jhon Jairo Sánchez Orjuela, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.897.775, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el cual se hará efectivo una vez tome posesión del empleo el señor Julio Cesar Villa Salamanca, lo cual previamente le será informado por Subgerencia de Recursos Humanos.

Artículo 3. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, el servidor aquí mencionado deberá hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0857 15-septiembre-2021

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

funciones; así mismo, deberá hacer entrega de su empleo, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 4. Comunicar a los interesados el contenido de la presente resolución.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15-septiembre-2021

LUIS JAVIER CLEVES
GONZALEZ

Firmado digitalmente por LUIS
JAVIER CLEVES GONZALEZ
Fecha: 2021.09.14 20:13:37 -0500'

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Director (E)

Elaboró: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – SRH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

